



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 256.17
EXPEDIENTE N° 6241/17
Salta, 21 ABR 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna María Celeste AVILA, L.U. N° 519.968, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "PASANTÍA EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SALTA, UNA EXPERIENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2.016", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema " PASANTÍA EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SALTA, UNA EXPERIENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2.016", presentado por la alumna María Celeste AVILA, L.U. N° 519.968, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. María Rosa PANZA, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

Cra. AZUCENA VANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llamas
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa